

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el Anteproyecto de Ley del Estatuto de los Extremeños en el Exterior. (2008062839)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el Anteproyecto de Ley del Estatuto de los Extremeños en el Exterior,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Anteproyecto de Ley del Estatuto de los Extremeños en el Exterior, y formular las alegaciones que estime convenientes.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 9,00 a 14,00 horas, durante las cuales estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en la Plaza del Rastro, s/n., de Mérida.

Mérida, a 12 de septiembre de 2008. El Secretario General, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.

• • •

ANUNCIO de 28 de agosto de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 382/2007-C. (2008083552)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Castuera para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Confecciones Diagon, S.L., "La Fábrica".

Último domicilio conocido: C/ Tena Artiga, n.º 7, de Castuera.

Expediente n.º: 382/2007-C.